

## MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA

Código:	F_006
Versión:	01
Pág.:	1 de 1

100.04.4. 100.04.4.2 654

CIUDAD Y FECHA

Ibagué, 18 de marzo de 2024

**PARA** 

**ASUNTO** 

**FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS** 

Corporación Autónoma Regional del Tolima -

CORTOLIMA-

DE OLGA LUCIA OVIEDO VILLEGAS

Profesional Especializada

Divulgación Política de Prevención del Daño Antijurídico

2024-2025

## **CONTENIDO**

Reciba un cordial saludo,

De manera respetuosa, la Subdirección Jurídica de CORTOLIMA a través de sus procedimientos de Defensa Jurídica y Comité de Conciliación y bajo la asesoría y aprobación de la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado, mediante el presente se procede a presentar el documento anexo que contiene la POLITICA DE PREVENCION DEL DAÑO ANTIJURIDICO (PPDA) DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL TOLIMA "CORTOLIMA" 2024-2025, la cual tiene su base legal en el artículo 90 de la Constitución Nacional<sup>1</sup>

De conformidad a lo mencionado con antelación, es importante destacar que la prevención del daño antijurídico obedece a la necesidad de reducir las reclamaciones administrativas y judiciales, que suelen presentarse por acción u omisión del actuar de la entidad representada por sus funcionarios, quienes en el ejercicio de sus funciones pueden incurrir en fallas que generen un daño a un tercero, lo cual tiene como consecuencia responsabilidades jurídicas con efectos patrimoniales.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas.



## MENSAJE INTERNO COPIA CONTROLADA

Código:	F_006
Versión:	01
Pág.:	1 de 1

El citado documento, tiene por objeto la formulación, aprobación y ejecución de las acciones preventivas y/o correctivas como estrategia de prevención del daño antijurídico, así como de diseñar las políticas generales que orientarán la defensa de los intereses de la Corporación, reduciendo el índice de litigiosidad a partir del mejoramiento de su gestión, identificando el origen de las fallas y estableciendo mecanismos y acciones a adoptar con el fin de reducir los riesgos y costos de enfrentar un proceso judicial.

Cordial saludo,

Profesional Especializada Defensa Juridica

Elaboró: AGG